I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA.

28 SET ZUII

VISTOS:

CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- La Ley Nº 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-
 - 2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum Nº 307, de fecha 20 de Septiembre del 2011 de Alcaldía, a través del cual instruye se destine en Comisión de Servicio en el Depto de Recursos Humanos, a la RECTOR Exacionaria municipal del Juzgado de Policía Local, Sra. MARIA GLORIA SANDOVAL NEIRA, Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.R., a fin de que cumpla funciones en ese Depto. desde el 08 al 23 de Septiembre del 2011

DECRETO:

- 1° .- DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO, en el Departamento de Recursos Humanos a la Funcionaria Municipal, dependiente del Juzgado de Policía Local, Sra. MARIA GLORIA SANDOVAL NEIRA, Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.R., desde el 08 al 23 de Septiembre del 2011, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-
- 2°.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

IME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS "FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.LYP.Cbc.-